UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 846 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 OCT 2011

Vistos los expedientes promovidos por Faustino Edwin Castro Mendoza y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Minas; y

CONSIDERANDO:

Que, Faustino Edwin Castro Mendoza, Kiusa Huamaní Huaylla, Yvan Eloy Quispe Mendoza, Juan Alberto Quispe Gómez y Henry Janampa Espino, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Minas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil con fechas 12 y 14 de octubre de 2011, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 252, 253, 258, 260 y 261-2011-FIMGC-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 814-2011-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de octubre de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE MINAS a favor de los egresados:

1. FAUSTINO EDWIN CASTRO MENDOZA
2. KIUSA HUAMANÍ HUAYLLA
3. YVAN ELOY QUISPE MENDOZA
4. JUAN ALBERTO QUISPE GÓMEZ
5. HENRY JANAMPA ESPINO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General